

7. OTROS ANUNCIOS

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2022-4040 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Ampliación de la subestación de Riaño 55/12 kV. Dos nuevas posiciones de línea 12 kV. Expediente AT-32-2021.*

A efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27-12-2013); en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 27-12-2000); en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19, de 29-01-2003); en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68, de 19-03-2008) y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 09-06-2014), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Ampliación de la subestación de Riaño 55/12 kV. Dos nuevas posiciones de línea 12 kV".

Titular: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. (NIF B62733159).

Finalidad: Con el fin de aumentar la fiabilidad de la red y mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona, se proyecta la ampliación del sistema de 12 kV de la subestación de Riaño, con dos nuevas posiciones de línea.

Situación: La subestación denominada SE Riaño se encuentra situada en el término municipal de Santillana del Mar, provincia de Cantabria, junto al camino del antiguo Ferrocarril Minero de dicho municipio. Coordenadas X: 414.694,276 Y: 4.802.241,085 USO: 30.

Actuaciones proyectadas.

ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN.

La ampliación proyectada se basa en la instalación de dos nuevas posiciones de línea de 12 kV.

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 105

SISTEMA DE 12 kV.

Se ampliará el sistema de 12 kV con dos (2) nuevas posiciones de línea, instaladas en dos celdas compactas en aislamiento SF6, ampliando el actual módulo de celdas de 12 kV y manteniéndose la configuración de doble barra.

La composición de las nuevas celdas de línea es la siguiente:

Un (1) seccionador tripolar de tres posiciones (servicio-abierto-puesto a tierra).

Un (1) seccionador tripolar de dos posiciones (servicio-abierto)

Un (1) interruptor automático trifásico.

Tres (3) transformadores de intensidad.

Indicadores de presencia de tensión.

Protecciones: unidad de control y protección integrados, que incorpora funciones de control y señalización de la aparamenta, así como de protección de máxima intensidad.

SISTEMAS DE CONTROL, PROTECCIÓN Y TELEMANDO.

El sistema de control y protección de las nuevas posiciones de 12 kV será del tipo integrado, formado por una unidad de control UCP local, situada en cada una de las nuevas celdas.

SISTEMA DE COMUNICACIONES.

Para las comunicaciones de la unidad de control y protección de las nuevas celdas de línea con la remota, se tenderán dos fibras ópticas con conectores VLINK-VLINK, con las cuales conectaremos el nuevo equipo con el concentrador existente, que se conectara con la remota existente.

Proyecto redactado por el ingeniero industrial Damián Alonso Salas y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria con número e97-2021 el 23 de febrero de 2021.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de mayo de 2022.

El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2022/4040

CVE-2022-4040